La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024 TUNGURAHUA



ECONOMÍA



Gasolina sube 26 centavos, pero no se sabe desde cuándo

Página 11

CIUDAD

UPC serán repotenciadas por el Municipio de Ambato

Página 2

PAÍS

¿Qué pasó con el Código de las Comunas?

Página 8

Una despedida llena de dolor e impotencia

Familiares, amigos y baneños en general despidieron la tarde de ayer a 10 de las víctimas que fallecieron en el deslave de Quilloturo. La gente se convocó en la Basílica y luego recorrieron las calles del cantón hasta llegar al cementerio. Las labores de búsqueda de los desaparecidos continúan, mientras que la vía Baños-Puyo sigue cerrada.

Página 3



Municipio de Ambato repotenciará 10 Unidades de Policía Comunitaria

El Concejo Municipal aprobó la propuesta de la Alcaldía para que se suscriba el convenio interinstitucional.

Como un aporte para combatir el alto índice de inseguridad que se vive en el país, el **Municipio de Ambato** aportará para la **repotenciación** de 10 Unidades de Policía Comunitaria (UPC) ubicadas en distintos lugares de la ciudad.

Para este año se tiene presupuestado **2,5 millones de dólares** como aporte de la municipalidad para mejorar la seguridad en la urbe.

La alcaldesa Diana Caiza presentó al Concejo Municipal el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la **Subzona de Policía de Tungurahua y el Municipio**, para repotenciar las UPC con una **inversión de 227 mil dólares**, en una primera fase.

"Estamos conscientes que la seguridad **no es competencia de la Municipalidad**, sin embargo, debemos ser corresponsables con esta tarea que nos convoca a todos", expresó Caiza.

Con resolución favorable, el **Concejo Municipal** aprobó el contenido para la suscripción del convenio que intervendrá las Unidades que están sin funcionamiento en: **La Merced, 7 de Abril, Av. Los Chasquis,** La Presidencial, Miñarica II, Techo Propio, Pasa, Montalvo, Pinllo y Unamuncho.



TRABAJO. Uno de los UPC que va a ser repotenciado es el de Miñarica II.

"Este convenio **refuerza la seguridad y la convivencia** ciudadana en Ambato", señaló el **coronel Alex Fabricio Silva Silva,** comandante de la Subzona de Policía de Tungurahua, quien también hizo un llamado a la conciencia, pues más del 80 por ciento de llamadas que recepta el ECU 911, son por motivo de **libadores en la vía pública.**

Realidad

Raúl Gualpa, presidente de la Ciudadela Miñarica II, mencionó que la **seguridad es una prioridad.** "Si tenemos seguridad podemos hacer cualquier otra gestión", expresó. Pensamiento que coincide con el **presidente de la Ciudadela La Presidencial,** Eduardo Benítez, quien reconoce que con la repotenciación de los UPC los vecinos tendrán **mayor presencia policial.**

Los trabajos de repotenciación incluyen **pintura interior y exterior,** techos, iluminación, cerraduras, baterías sanitarias.

Desde el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana (Comseca) del Municipio de Ambato también se desarrolla el proyecto **Comunidades Organizadas por la Prevención,** donde se capacita a ciudadanos de sectores urbanos y rurales sobre **seguridad y prevención.**

En este proyecto que se desarrolla desde el 2023, se prevé que han participado **más de 80 mil personas. (DLH)**

CIFRAS

227
Mil
dólares será el aporte para este proyecto en una primera etapa.



La Hora
Tungurahua



INNFOPRESS S.A.S.

Ante el fallecimiento del

JOSÉ LORENZO SAÁ BERNSTEIN

Extendemos nuestros sentimientos de pesar a toda su distinguida familia, en especial a su hermano, señor Johny Saá Bernstein y Toty Vega de Saá, distinguidos y apreciados amigo de esta casa editorial.

Fabricio Cevallos
Gerente

Ambato, 19 de junio del 2024



Sepultan a los muertos rescatados de los escombros del aluvión en Quilloturo

10 de los cadáveres recibieron el último adiós en la Basílica de Baños de Agua Santa y luego fueron sepultados en el cementerio del cantón.

Han pasado tres días desde la **tragedia en Quilloturo** de la parroquia **Río Verde** en **Baños de Agua Santa**, en la que un aluvión causó incontables pérdidas materiales, pero irreparables **pérdidas humanas.**

Luego del arduo trabajo que realiza el personal de rescate del **Cuerpo de Bomberos** de siete ciudades, el Grupo de Operaciones Especiales (**GOE**) de la **Policía Nacional**, el Ejército Nacional y la maquinaria pesada de diferentes instituciones públicas, ya se **recuperaron varios cuerpos.**

Desde el **Municipio de Baños** se mencionó que es la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (**Dinased**) es quien lleva el **registro oficial de muertos** y desaparecidos, por lo que hasta el momento se da cuenta de que 13 personas perdieron la vida en el aluvión, mientras que una está desaparecida.

Por ello se pide a los moradores de la zona o a quienes cuyos familiares se encontraban en el sector el día del aluvión y no sepan nada de ellos, que se comuniquen al 09 63 53 49 63 para que **reporten su desaparición** y así actualizar los datos y con ello establecer la ampliación de los protocolos de búsqueda que al momento siguen activos.

Ante este particular el **alcalde de Baños, Marlon Guevara** sostuvo que hay familias que claman por encontrar a sus seres queridos, por lo que **pidió comprensión** pues el trabajo que realizan los rescatistas es minucioso y técnico, pero no se puede quitar de la noche a la mañana alrededor de **20 metros de material pétreo,** árboles y las mismas paredes de las viviendas de un momento a otro.

CIFRAS

21
MAQUINARIAS están operativas para la limpieza de la vía Baños – Puyo.



DOLOR. 10 víctimas mortales rescatadas del aluvión de Quilloturo fueron despedidas en Baños.

Fe y dolor

Ayer, martes 18 de junio, los **cuerpos de las víctimas** se velaban en la capilla ardiente levantada en Río Verde, donde la comunidad entera lloraba su partida, pues el aluvión del domingo 15 de junio dejó **resquebrajada a toda la parroquia.**

Para darles una **despedida** mucho más sentida, en la zona cero se abrió un bypass que le permita a las autoridades y los deudos trasladar los cuerpos hasta la **Basílica del cantón** en donde se dio una misa de despedida de los fallecidos, así como de consuelo y esperanza para los familiares y el cantón en general.

Posteriormente **10 de los 13 cuerpos rescatados** fueron llevados al cementerio de Baños en donde fueron sepultados en medio del llanto y las plegarias de quienes recordarán el domingo 15 de junio como un **día trágico** para la ciudad y la provincia.

Al ingreso al cementerio el Alcalde dijo que la "**situación es compleja** desde el lado humanitario, desde el lado de la obra pública hay mucho que hacer para recuperar lo perdido. Yo solo le pido al Gobierno que **no nos dejen solos,** aquí vamos a hacer los esfuerzos necesarios, yo conozco la condición de los baneños y sé que de esta vamos a sacudirnos del lodo y vamos a salir adelante".

La primera autoridad cantonal, sobre las pérdidas y las acciones que se seguirán tomando mencionó que lo primero era atender el lado humano y luego acudiría a la reunión del Comité de Operaciones de Emergencia (**COE**) de **Tungurahua** para hacerse una evaluación completa de los daños y tener la ruta a seguir para reconstruirse.

FInalmente **agradeció** la cantidad de **apoyo** que han recibido por parte de toda la comunidad, pero pidió que esta sea dosificada y que de aquí en 15 días se hagan las entregas de **donaciones,** pues son alrededor de 100 familias de Río Verde las que van a seguir necesitando la ayuda solidaria de todos los tungurahuenses y ecuatorianos. **(NVP)**

EL DATO

La vía Baños – Puyo sigue cerrada. No hay una fecha tentativa para su apertura.

EL DATO

Las personas que tengan algún familiar desaparecido a raíz del aluvión deben comunicarse al 09 63 53 49 63 para reportarlo.

Vía en emergencia

El ministro de Transporte y Obras Públicas **(MTOP)**, Roberto Luque, ayer declaró en emergencia la **Red Vial Estatal Baños – Puyo.** Con esto se prevé que esta cartera de Estado tome las medidas necesarias para retomar la **conectividad** en esta arteria vial.

"Todo el contingente del MTOP se encuentra en territorio **evaluando afectaciones** en otras provincias, lo que nos permitirá tomar las medidas que correspondan", dijo la autoridad.

Luque fue enfático que la vía continúa cerrada desde **Agoyán** hasta el límite provincial con **Pastaza.** Los trabajos que se ejecutan en la zona han permitido que se despeje un carril en el sentido **Baños – Puyo,** hasta el túnel de San Jorge y en el sentido Puyo – Baños hasta San Francisco y Ventana 4.

Adicionalmente desde el MTOP se explicó que las labores de limpieza están en marcha y se sigue el desalojo de material en los sectores **Río Verde y El Placer.**





Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Fabricio Cevallos Chávez
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XXXIX **No. 11.167**

Los escritos de los colaboradores sólo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

LORENA BALLESTEROS
@booksbylolita

Terminar y comenzar

Mientras escribo estas líneas mi hija ha culminado esa primera etapa de su escolarización. Y con el término de la primaria me preparo para decirle adiós a su **infancia** y abrazar el comienzo de una larga **adolescencia**. Aunque aún no ha llegado a los 13 años, sus cambios físicos y emocionales se precipitan y en este último período escolar yo misma he experimentado un sube y baja de emociones.

La miro y los pantalones del uniforme apenas cubren sus pantorrillas. La frase "estos zapatos ya no me quedan" se han repetido cada tres meses en el último año. Las camisetas con estampados infantiles ya emprendieron su marcha fuera del ropero. Su voz ya suena distinta. Sus ideas son más maduras. Sus palabras más reflexivas. Y en ocasiones, ¡absolutamente irracionales!

Hay días en que sigo siendo su persona favorita. Los besos y las palabras de cariño me caen a borbotones. Cuando eso ocurre procuro aferrarme como un árbol frente a un huracán. Cuando cruza el portal alegre y con ganas de escupir como ametralladora todos los pormenores de su día, me deleito como con mi caramelo favorito. En esos días en que canta, baila y sonríe quiero acurrucarme para siempre.

Pero hay otros momentos en que sus ojos se pierden en un mar de pensamientos profundos. Ahí no presiono. No insisto. Dejo que se aclaren las nubes y espero a que regrese el sol. A veces regresa con tanta intensidad que debo ponerme bloqueador solar, porque debo protegerme. En otras, llueve tanto que hace falta una sombrilla gigante para cubrirnos las dos. Porque la adolescencia es un transitar por cuatro estaciones en una misma semana, incluso en un mismo día.

Ahora que termina la primaria me preparo con cautela para lo que será la secundaria. Me lleno de paciencia. Respiro. Aguanto. Contengo. Porque la maternidad es un tejido de inicios y de finales que se impregna en la memoria con caricias, besos, lágrimas y muchas sonrisas.

EDITORIAL

La decisión valiente de poner fin al subsidio

El Gobierno de **Daniel Noboa** ha tomado la valiente decisión de reducir el **subsidio** a los **combustibles** y, paulatinamente, liberalizar el precio de las gasolinas. Puede que sea una medida que hoy nace de la fuerza de las circunstancias antes que de la convicción, pero no por ello deja de ser un paso en el camino correcto para devolver la sensatez al funcionamiento del **Estado** y a la **economía nacional**. Ahora, el régimen pondrá a prueba, bajo la atenta mirada de la ciudadanía, algunos mitos que, hasta el momento, impedían toda medida al respecto.

Existe la creencia, fortalecida por los hechos de **octubre de 2019**, de que poner fin a los subsidios a los combustibles implica **caos** inexorable y suicidio político. Ahora se verá si es así o si, al contrario, el fracaso de los intentos de regímenes pasados obedeció a factores de otra índole, como baja popularidad, divisiones internas o esfuerzos organizados de desestabilización.

Se ha argumentado también, de forma maniquea, que, pese a los avances tecnológicos, **la focalización** era técnicamente inviable, que la gente encontrará la forma de hacer trampa y que ello solo prolongaría el problema. Si es que el plan del Gobierno en ese sentido tiene éxito, habrá silenciado definitivamente a los críticos. Quizá solo queda esperar que este no sea un nuevo foco de corrupción, que desvíe la trampa del bolsillo de unos, hacia las arcas de otros.

Ahora, cuanto antes, el **Gobierno** necesita empezar a mostrar a la población los **resultados positivos** que traerá el fin de un subsidio absurdo e inmoral, y a esforzarse por convencer a la población sobre la necesidad de la medida. De tener éxito, esta decisión abrirá la puerta para poner fin a muchas otras distorsiones y barreras. Así, veremos que los ecuatorianos sí somos capaces de entrar en razón.



PABLO ESCANDÓN MONTENEGRO
pescandon@gmail.com

La industria editorial

El oficio del **librero** está muy bien enraizado en Quito y Guayaquil. Pero en el ámbito **editorial**, como ejercicio de práctica permanente de evaluar un manuscrito y ver la posibilidad de **publicación** y relativo **éxito editorial**, no tenemos una tradición, pues editores hemos sido escritores, docentes, estudiantes, con mayor o menor conocimiento del lenguaje, de la maquetación, de la impresión, pero en ningún caso, hemos sido "consejeros" y "asesores" de los escritores.

El **editor** o **editora** es quien comprende cómo funcionará un texto en un contexto de lectores, de flujos de información y de intercambios mediáticos, pero inicialmente, sabe cómo debe funcionar ese **manuscrito** de manera interna, sin afectos a un solo género, pues me he encontrado con quienes funge de editores que quieren cambiar toda la construcción de lo escrito porque así lo habría escrito él o ella.

La vida de un texto debe ser entendida y no impuesta, por ello, el editor debe comprender cómo fluye la escritura y cómo puede mejorarse, pero con ideas que consoliden al autor y no que le digan que no es tan inteligente como quien le edita.

Es necesario que en el país exista una **escuela de editores**, no solo formalmente desde una institución educativa, sino que sea una actividad de intercambio permanente de experiencias, de innovación y de relaciones.

Un editor o editora aconseja para que el texto se enriquezca y con esos consejos el **autor** o **autora** crece con su propuesta, con su estilo, se alimenta de perspectivas diferentes que no son las de sus acólitos o sus admiradores, sino que controla el impulso y se deja guiar.

La industria editorial del Ecuador carece del oficio editorial en ese sentido, pues muchos editores o publicadores solo fomentan la vanidad de quien quiere ser escritor, y no son como aquel entrenador de fútbol, que en su momento le dice al aspirante a jugador que mejor se dedique al ajedrez. Eso es honestidad brutal que sirve y crea escuela.



JAIME LÓPEZ

Declinación del Señor Noboa

Inmersos en un despreciable TikTok los protagonistas del ejercicio de la política criolla, invaden las naves y prensa usando frases de corte menos que populista, de una vularidad insoportable, como la que usó el Sr.Noboa –que cada vez resulta más difícil llamarlo Señor Presidente- que de buenas a primeras dijo " ecuatorianos, se armó el despelote, este es mi playlist de farra" inaugurando según su criterio infantil el inicio de su campaña para la mal llamada reelección. Y asesorado por el baby Torres, Viceministro, está empeñado en que la Sra. Abad termine su mandato en el desván de las personas libres de la inmunidad, para que afronte luego el Juicio que la Asamblea lo tiene bajo el escritorio. El Sr.Noboa no sabe como mismo encargar su mandato, porque seguramente sabe que el mamotreto Constitucional no le sirve, no sabe a quién mismo por que también no hay Legislación que le faculte designar como encargado de la Presidencia a quién le de la gana. Cuesta arriba debe caminar buscando como inscribir su posible candidatura para la elección 2025, los plazos para inscribirla se acortan. Entonces se puede pensar que las noches de insomnio del Sr. Noboa, de sus asesores, del señor Kronfle y su sorpresivo apetito, puesto de manifiesto por la mascarada de la sesión que debía resolver el juicio a la Sra. Abad, que la mayoría de los asambleístas ni siquiera sabían para que fueron convocados. La votación lo dice todo. El Secretario agotó su garganta leyendo artículos de Leyes para jstificar su papel, los ecuatorianos podemos y debemos decir, "pobres individuos" olvidarse del mínimo respeto que deben profesar al recinto Legislativo. El Presidente Noboa igual demuestra poco respeto para ejecutar su mandato y lo abandona para cruzar el charco y sumarse a unos ochenta mandatarios que suplica porque se termine la guerra de Ucrania, mientras que acá en su país la Amazonía se cubre de víctimas por los deslaves, los secuaces de Iza proclamado ya candidato, seguramente piensan en organizar otro sangriento octubre como aquel del 2019, los transportistas tienen una tranquilidad aparente mientras la focalización de los subsidios les permite ser cómplice de contrabandos descarados que al país le cuestan 200 millones de dólares al año y Coca Codo Sinclair se derrumba mientras nuestro Ecuador no tiene como ejecutar al descarado prófugo que tranquilo vive en México y en Bélgica, responsable de esa construcción, suspirando por la eutanasia de Glas, repartiendo sus recursos a sus narco servidores.



Todo listo para la Ficce 2024

La Feria Internacional de Calzado y Componentes del Ecuador se desarrollará en Ambato del 11 al 13 de julio.

En medio de un ambiente alentador y con gran esperanza se presentó la **Feria Internacional de Calzado y Componentes del Ecuador - Ficce 2024**.

Durante el evento Miguel Gutiérrez, presidente de la **Cámara Nacional de Calzado**, mencionó que la feria ofrece un espacio para **fortalecer el desarrollo productivo** del sector del calzado, dinamizando toda la cadena productiva y promoviendo el desarrollo tecnológico e innovador en la industria.

El evento reunirá a empresas expositoras tanto nacionales como internacionales en los sectores de **calzado, curtiembre, insumos** y **maquinaria**.

La doceava edición, novena en **Ambato**, se la Ficce se realizará del 11 al 13 de julio en el **Centro de Exposiciones Ambato**.

"Este evento está dirigido a **empresarios, gerentes** y **profesionales** independientes dedicados a la fabricación de calzado, cuero, marroquinería y productos de **moda manufacturados**", añadió Gutiérrez.

EL DATO

La feria estará abierta de 10:00 a 19:00 en el Centro de Exposiciones Ambato.

Espacio

El evento acogerá a comercializadores y distribuidores mayoristas de insumos para la industria del calzado. Son más de 80 expositores que corresponden a alrededor de 120 estands que estarán en el **Pabellón Tungurahua** del centro de exposiciones.

Durante los días de feria se contará con la presencia de 15 representantes de calzado, siete de curtiembres, 26 de insumos, seis de maquinarias y ocho de servicios,que mostrarán los mejor en tendencia e innovación para esta industria que es abastecida, el un **70% de la producción tungurahuense**.

Mientras que Lilia Villavicencio, coordinadora de Producción del **Gobierno Provincial**, explicó que este evento es una vitrina para mostrar el trabajo que se hace dentro de esta **industria**.

"Estamos en tiempos difíciles, pero son estos momentos donde se debe fortalecer el hecho de que los ambateños y tungurahuenses **siempre salimos adelante** de situaciones tan complejas que nos ha tocado enfrentar", resaltó y concluyó mencionando que el calzado es uno de los **sectores más golpeados** por diferentes circunstancias como la firma del **Mercosur** que viene desde el año 2003 que "ahora nos tiene desprotegidos con el calzado brasilero", por lo que invitó a la colectividad a ser parte de este evento e **impulsar la industria** local y nacional. **(NVP)**



DETALLES. Los representantes de la Cámara Nacional de Calzado presentaron la Ficce 2024.

Pregón de la Confraternidad este sábado en Pelileo

El **pregón de la Confraternidad** por las fiestas de **cantonización** de **Pelileo** se realizará este sábado 22 de junio.

Esta actividad iniciará a las 15:00 en la **parroquia Pelileo Grande** y recorrerá las principales calles del cantón.

Varias comparsas de **unidades educativas**, carros alegóricos y delegaciones de otros cantones de **Tungurahua** serán parte del desfile por los 164 años de cantonización.

San Pedro de Pelileo, fundado en 1570 por Antonio Clavijo y declarado cantón el 22 de julio de 1860, fue destruido casi es su totalidad por un terremoto ocurrido en el año de 1979, resurgió con la ayuda de su gente y sus ganas de salir adelante, edificaron lo que ahora es esta urbe.

Las **festividades de cantonización** iniciaron el 6 de junio con una serie de actividades culturales, hasta agosto se tiene prevista la ejecución de más de **60 eventos gratuitos** para toda la ciudadanía.

Entre los eventos insignes para las siguientes semanas consta también el **Pelileo Rock Fest** programado para el 7 de julio en el complejo La Moya, la elección **Reina de Pelileo** 2024 el sábado 13 de julio en el centro cívico del cantón y el **Desfile Intercultural** el domingo 14 de julio. **(RMC)**



FIESTAS. Varias delegaciones serán parte del pregón de la Confraternidad.

Alista tus maletas para la tercera feria turística 'Nacidos para viajar'

Se acercan las vacaciones y en este espacio puedes encontrar destinos internacionales a precios espectaculares.

La **temporada de vacaciones** se acerca, por lo que **Traveler Viajes** organiza la **tercera feria turística 'Nacidos para viajar'**, donde los asistentes podrán encontrar **destinos** nacionales e internacionales a **precios espectaculares**.

David Gamboa, gerente general de Traveler Viajes, mencionó que ya se vienen las vacaciones en julio y agosto, por lo que tienen **bloqueos** con destinos específicos. "Por la necesidad de nuestros clientes de tener descuentos por temporada nos hemos visto obligados a seguir haciendo la feria", dijo Gamboa.

La feria se desarrollará en la **Casa del Portal**, en el centro de **Ambato**, este viernes 21 de junio de 09:00 a 17:00 y el sábado 22 de junio de 10:00 a 16:00.

La gente encontrará bloqueos con **destinos exclusivos** para Cartagena, San Andrés, Punta Cana, Panamá, además, de combinados como Panamá-Punta Cana, Panamá-Aruba, Panamá-Curazao, entre otros, también estarán con destinos a Medio Oriente, Europa, Turquía.

EL DATO

El ingreso a la feria que se realizará en la Casa del Portal es gratuito.

Y para los interesados en tramitar su **visa** para **Estados Unidos** o **Europa**, Traveler Viajes contará con un estand exclusivo para esta asesoría.

Ventajas

Gamboa explicó que los bloqueos con los que se cuentan son salidas exclusivas y aunque es temporada alta las **tarifas** son de temporada baja.

Así mismo mencionó que los combinados tienen muy buenos costos y se puede **conocer dos países** en un solo viaje.



SORTEOS. Se sortearán premios entre las personas que asistan a la feria.

"Todas nuestras **mayoristas de turismo** vienen con descuentos exclusivos en estos días de la feria, por ejemplo, tenemos niños a mitad de precio, también según el destino **niños gratis,** contamos con kits de viajes, seguros para todas nuestras salidas", mencionó Gamboa.

Además, indicó que también tienen destinos locales como Galápagos, **Decameron,** Hillary y algunos resorts dentro del Ecuador para impulsar lo que es el turismo nacional.

Sorpresas y premios

La entrada a esta **feria es gratuita,** y quienes asistan en el ingreso recibirán un pasaporte, que tendrán que hacerlo sellar en cada uno de los estands, para a la salida depositarlos en un ánfora y así estarán participando por premios que se sortearán el sábado antes de finalizar la feria. **(GI)**

Participantes

- Cooperativa San Francisco
- San Andrés port
- Samart Fit
- GTT
- Conecty
- Terra Luna
- Castellum
- Más travel
- HDP
- Viaje hoy
- Golden Vacations
- GO travel

Torneo nacional de boxeo se realizará en Ambato

El campeonato Keep Fighting organizado por Loor Boxing Club concentrará a 200 boxeadores del Ecuador este sábado 22 de junio.

El **torneo nacional** de **boxeo Keep Fighting** se realizará en **Ambato** este **sábado 22 de junio** a partir de las **09:00** en el complejo de la **Bombonerita en Ingahurco** y contará con la presencia de más de **200 boxeadores** del **Ecuador** que mostrarán sus habilidades arriba de **dos cuadriláteros** que se armarán para el **evento.**

Este **campeonato** es organizado por **Loor Boxing Club** con el objetivo de fomentar la práctica de este **deporte** en **Tungurahua** y que los **deportistas** de la provincia sigan elevando su nivel para participaciones **nacionales e internacionales.**

Dentro del festival existirán premiaciones al mejor **KO**, a los mejores **cuatro equipos** y a la mejor pelea del día que los designarán los jueces del **evento.**

CIFRAS

5
DÓLARES
es el precio de la entrada a este evento.

Organización

Los **clubes y selecciones** de provincias como **Pichincha, Pastaza, Santo Domingo, Guayas, Bolívar, Los Ríos, Chimborazo y Tungurahua** han confirmado su presencia para disputar **varios combates** en las **seis categorías** participantes.



ACCIÓN. El Festival Nacional de Boxeo Keep Fighting concentrará a 200 boxeadores de todo el Ecuador en Ambato.

"Tratamos de incentivar a todos los **deportistas** de **Ambato** y el resto de **cantones** que participen en este evento porque le ayudará a mejorar su nivel en el **ring**. Este festival de **boxeo nacional** tendrá a los principales **boxeadores** del **Ecuador** con el objetivo de que las personas nos conozcan en el **país** y podamos seguir expandiendo el **boxeo**", manifestó **Christian Loor**, organizador del evento.

También, mencionó que cuentan con el apoyo de la **Federación Deportiva de Tungurahua** (FDT), ya que varios **deportistas** que entrenan en los **clubes** privados de **boxeo** en **Ambato** son parte de las diferentes **selecciones** que representan a la provincia en diferentes **torneos** en el **Ecuador** y se preparan con miras a los **Juegos Nacionales**.

"Varios **chicos** ven en este **deporte** una forma de subsistir en la vida. Tratamos de incentivar a que el **deporte** les ayude a alejarse de los **vicios**. La mayoría de **deportistas entrenan** a la par en las escuelas de **boxeo** de las ligas cantonales o en las mismas **academias** de la **FDT**, por eso invitamos al **público** a que venga a apoyar al talento que tenemos en **Tungurahua**. Tendremos **dos ring** y al mismo tiempo habrá dos **combates** para que el **público** disfrute de las peleas", finalizó **Loor**. **(JR)**

Categorías participantes

- Pre infantil
- Infantil
- Menores
- Pre juvenil
- Juveniles
- Élite

EL DATO

Más de 2 mil dólares existirán en premios para las seis categorías del Festival de Boxeo Keep Fighting que se realizará en Ambato.

Arturo Vidal: Da tristeza y rabia no poder estar

Santiago de Chile (EFE) · El **volante chileno de Colo Colo Arturo Vidal** afirmó ayer que le da "tristeza y rabia no poder estar" en la **Copa América** de **Estados Unidos** junto a 'La Roja', tras no ser incluido por el técnico argentino **Ricardo Gareca** en la nómina para jugar el torneo.

"No es algo **futbolístico**, es una decisión del entrenador. Tiene todo el derecho de elegir a sus jugadores y los que cree que lo van a hacer bien en la Copa América. Me hubiese encantado estar", dijo el mediocampista de 36 años en una conferencia de prensa del club 'Albo'.

El futbolista, que ha disputado 142 partidos con la **selección chilena**, aseguró que le "hubiese encantado estar" y agregó: "no me tocó esta vez, pero hay que apoyar de afuera".

Vidal había sido incluido por Gareca en la lista preliminar de 55 jugadores reservados, pero finalmente no fue citado para la que hubiese sido su sexta Copa América tras formar parte de la **'Generación Dorada'**, que consiguió el bicampeonato del certamen en 2015 y 2016.

"Estoy en el mejor equipo de Chile, uno de los 16 mejores de Sudamérica. Queda la espina, pero así es el fútbol. Tomo estas cosas como un reto", dijo el volante refiriéndose a la clasificación de **Colo Colo** a los octavos de final de la **Copa Libertadores** donde enfrentarán al Junior de Barranquilla.

La ausencia de Vidal, no obstante, ha pasado por el inicio irregular que ha tenido en la **temporada** con el **equipo** chileno, a donde llegó en busca de recuperar su fútbol después de una **operación de rodilla** a finales de 2023.

Fue también la razón por la cual el seleccionador de 'La Roja' no citó al ex del Barcelona español, la Juventus italiana y el Bayern Múnich alemán, para los primeros partidos amistosos que dirigió ante Albania y Francia en Europa, en marzo pasado.


PARTIDO. Fotografía de archivo del futbolista chileno Arturo Vidal. (EFE/ Antonio Lacerda)

Código de Comunas se quedó estancado desde 2023

El avance del Código de Comunas está a la espera de que la Asamblea cumpla con una sentencia de la Corte Constitucional que ordena resolver las leyes que regulen las consultas previa, prelegislativa y ambiental.

El **Código Orgánico Integral para la Protección y Garantía de los Derechos Colectivos de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades** (Coicpn), que fue aprobado en marzo de 2023 y avanzaba rápidamente hasta antes de la disolución de la **Asamblea Nacional** por parte del entonces presidente **Guillermo Lasso** en mayo del mismo año, ha perdido impulso en el actual periodo legislativo.

La **Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad** está en espera de propuestas de la **Presidencia de la Asamblea** para avanzar en otras normas que deben aprobarse antes de continuar con el tratamiento del Coicpn, también conocido como Código de Comunas.

La razón supera a los propios asambleístas, debido a que la sentencia 51-23-IN/23 de la **Corte Constitucional** (CC) determinó el incumplimiento de la Asamblea Nacional en la elaboración de **instrumentos legales** que son indispensables para avanzar en la determinación de los **derechos de las comunidades, pueblos** y **nacionalidades.**



OBLIGACIÓN. La comisión de Garantías espera cumplir con la sentencia de la Corte Constitucional para avanzar en el Código de Comunas. Foto: Asamblea Nacional.

La CC dio entonces un lapso de un año para que el **Parlamento** termine de desarrollar las leyes que deben garantizar y reglamentar los procedimientos de la **Consulta previa, libre e informada**, la **Consulta Prelegislativa** y la **Consulta Ambiental**.

Línea de acción

La asambleísta Paola Cabezas (Revolución Ciudadana), quien preside la Comisión de Garantías Constitucionales, confirmó que están a la espera de las propuestas que presentaría la Presidencia de la Asamblea Nacional.

"Estamos dando tiempo para que el **Consejo de Administración Legislativa** (CAL) califique el último proyecto de ley que, justamente, es iniciativa del presidente de la Asamblea, para avocar el conocimiento, unificar los proyectos existentes y empezar a trabajar".

Agregó que, "califique o no el presidente el proyecto, lo envíe o no a la Comisión, nosotros, a fin de mes (junio de 2024), nos **avocamos al conocimiento** de los proyectos que tenemos".

Precisó que la sentencia de la CC es clara, por lo que primero serán atendidos los proyectos de la Consulta Prelegislativa, Consulta Ambiental y Consulta Previa, ya que no pueden avanzar con el Código de Comunas mientras no tengan ley sobre esos temas.

Agregó que para avanzar en las normativas que inciden de forma directa en el desarrollo de los **derechos y garantías** de los **pueblos y nacionalidades**, se debe contar con la herramienta de la Consulta Prelegislativa.

"El tema es que no hay una ley que regule ese procedimiento, por eso ha pasado que de manera arbitraria el Gobierno; según ellos, han hecho una consulta de lo que sucedió en **Cotopaxi** sobre el tema minero y lo que ha pasado en otros sectores, porque **no hay una norma**", argumentó.

Consolidar los proyectos es una tarea pendiente

Paúl Buestán (Construye), integrante de la Comisión de Derechos Constitucionales, destacó la necesidad de consolidar los distintos proyectos que existen sobre el Código de Comunas y las legislaciones que inciden en los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

El asambleísta indicó que, aunque no tiene una precisión sobre el número de proyectos, "el último consolidado que tenemos, son aproximadamente **cuatro proyectos** que han sido remitidos en los últimos tiempos".

Buestán indicó que dicha consolidación es importante "para evitar la **duplicidad**, porque existe una serie de proyectos normativos que podrían afectar la efectividad de las normas".

Acotó que el trabajo sobre el Código de Comunas se ha manejado entre la "**consolidación de varios proyectos** que se refieren a derechos de comunas, de pueblos y de nacionalidades, y ahora a la necesidad evidente de hacer caso a una sentencia constitucional".

El asambleísta también pidió al Gobierno que **entregue los recursos** que se requieren para desarrollar los procesos de consulta de cada uno de los proyectos de ley.

"Estábamos esperando que el Estado ecuatoriano **otorgue el presupuesto** para hacer las consultas a los sectores de las comunas y la participación de ellos", sentenció. **(ILS)**

Avances de la Comisión en otras temáticas

El vicepresidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Adrián Castro (ADN) destacó que la mesa se mantiene en **trabajo permanente** e indicó que mientras se define el cronograma para desarrollar estos instrumentos han dado prioridad a otras acciones.

"En este momento estamos enfocados en el avance de la **Reforma a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales** para frenar el abuso de los habeas corpus y acciones de protección con las que han salido los criminales del país".

También puntualizó que la Comisión ha tenido actividad en el desarrollo de la **Ley de Discapacidades**, la **Ley del Adulto Mayor** y fue aprobada por el Pleno "la Ley de **Acompañamiento a las Víctimas de Femicidio**, por **unanimidad**".



POLÍTICA
Daniel Noboa: The New Yorker expone la intimidad del presidente de Ecuador

PAÍS
Conozca los cantones con clases presenciales suspendidas por las fuertes lluvias

DIPLOMACIA
Nuevo embajador de Estados Unidos, Arthur W. Brown, ya está en Ecuador

MOVILIDAD
Estacionarse mal es la tercera infracción de tránsito más recurrente en Quito

FARÁNDULA
Paul McCartney cumple 82 años y dará conciertos en Sudamérica

La Hora

El ambiente preelectoral cambia el ritmo en la Asamblea

En la Asamblea Nacional ya se calientan motores en el objetivo de proponer precandidaturas presidenciales y de asambleístas para las elecciones de febrero de 2025.

En la **Asamblea Nacional** se dio vuelta a la página después de que, en la sesión del 14 de junio de 2024, no hubo los 92 votos requeridos para que se autorice a **la Corte Nacional de Justicia** (CNJ) el enjuiciamiento penal en contra de la vicepresidenta de la República, Verónica Abad, y ahora los asambleístas calientan motores para las elecciones presidenciales y legislativas del 9 de febrero de 2025 que organiza el **Consejo Nacional Electoral** (CNE).

En las agrupaciones ya se analizan cuadros de precandidatos para **binomio presidencial** y para proponer listas de aspirantes a asambleístas nacionales, provinciales, del exterior y parlamentarios andinos.

Para el caso de los posibles postulantes a asambleístas, se reconoce que algunos legisladores ya no podrán reelegirse.

De los 137 legisladores que hoy ocupan una curul después de haber triunfado en las elecciones anticipadas de agosto de 2023 para completar el periodo 2021-2025, seis parlamentarios ya no podrán participar en la nueva contienda.

Esto se debe a que en la **consulta popular de 2018** se aprobó una enmienda constitucional que impide postular a una reelección a las autoridades que ya hayan ejercido un cargo de elección popular por dos periodos consecutivos.

En este caso están los asambleístas que ejercieron la función entre 2017-2021 y 2021-2025. (Fuente: **Observatorio Legislativo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo).**

Dallyana Passailaigue (PSC-Madera de Guerrero)
Henry Kronfle (PSC)
Esther Cuesta (Alianza PAIS- Revolución Ciudadana)
José Agualsaca (Alianza PAIS-Revolución Ciudadana)
Marcela Holguín (Alianza PAIS-Revolución Ciudadana)
Mauricio Zambrano (Alianza PAIS-Revolución Ciudadana)

'Democracia interna'

Franklin Samaniego, asambleísta de la Revolución Ciudadana (RC), es uno de los legisladores que sí podría volver a postularse, pero aún no tiene certezas. La decisión, dijo, dependerá de un proceso de democracia interna del movimiento. "Estamos generando un trabajo en territorio muy importante, por ejemplo, en el sur de Quito", señaló, tras enfatizar que muchos temas que se debaten en la Asamblea son una oportunidad para estar ligados con la comunidad.

Samaniego, por ejemplo, plantea un proyecto de Ley para los derechos de los guardias de seguridad para que se les reconozcan pagos puntuales, capacitación... "La lucha es continua y hay que seguir", subrayó.

Viviana Veloz (RC) anunció que probablemente en agosto se darán a conocer los candidatos para el binomio presidencial y listas de asambleístas nacionales y provinciales. "Para los que sean o seamos candidatos es obligatorio acogerse a una licencia; muy al contrario de lo que pretende el **presidente (de la República) Daniel Noboa** hacer creer que no debe acogerse a esta licencia para poder ser candidato y de esa forma dedicarse a la campaña", expresó.

Trabajo en territorio

El movimiento **Construye** también está activado e inició el trabajo en territorio en actividades políticas con directores provinciales y, paralelamente, el Consejo Político Nacional deberá definir las postulaciones a candidatos, tanto para binomio presidencial sea para presidente (de la República), asambleístas y parlamentarios andinos.

En este proceso, el asambleísta Camilo Salinas no descartó que el movimiento plantee candidatos propios o coaliciones y alianzas, siempre y cuando otros movimientos y partidos se alineen a la lucha contra la delincuencia organizada, mafias e impunidad. Ese es el primer requisito que evaluará Construye para definir candidaturas. La reelección de asambleístas también es una decisión del Consejo Político.

El camino de Henry Kronfle

Jorge Acaiturri, de la bancada del PSC, confirmó que el partido definirá la lista de candidatos entre la última semana de agosto y la primera de septiembre, pero afirmó que la militancia y sus distintas representaciones será la que escoja quién le representará como binomio (en las presidenciales de 2025).

"**Henry Kronfle,** por su capacidad es uno que pudiera ser candidato (presidencial)". Las bases también serán las que decidan cuáles asambleístas podrán reelegirse. El PSC tampoco está cerrado a alianzas y coincidencias conceptuales.

El movimiento oficialista **Acción Democrática Nacional (ADN)** aún no ha debatido sobre futuras candidaturas. **Inés Alarcón,** dice que todavía hay leyes importantes que se deben conocer en la Asamblea. "Apenas tengamos una respuesta acerca de candidaturas las haremos saber". **(SC)**



SESIÓN. Varios legisladores podrían optar a la reelección para las elecciones de febrero de 2025.

Plazos establecidos por el CNE para las elecciones

- Del 23 de julio al 7 de agosto de 2024 etapa para la presentación de solicitudes para los procesos de democracia interna de las agrupaciones políticas.
- Del 3 de agosto al 17 de agosto procesos de democracia interna (designación de candidaturas).
- Del 22 de julio al 30 de agosto registro de alianzas.
- El 12 de septiembre se publica la convocatoria a elecciones.
- 13 de septiembre al 2 de octubre inscripción de candidaturas.
- El 30 de diciembre de 2024 se publicará el listado oficial de candidaturas.



¿Cómo reducir el riesgo de lavado de activos en el sector de la construcción?

Los datos oficiales sobre el lavado de activos en la construcción son solo la punta del iceberg. Los controles a las empresas formales son vitales, pero el punto ciego es la creciente informalidad.

Según el **Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO),** con corte a 2023, el sector inmobiliario representa 15% de las sentencias por **lavado de activos**. Esto constituye un monto aproximado de $25 millones de lavado de activos al año.

Esta solo es una estimación basada en lo que se ha llegado a judicializar; pero el fenómeno es mucho mayor y crece a la par de las **empresas informales** que no tienen ningún tipo de control.

La HORA ya ha reportado que las ofertas ilegales han aumentado un 80% en el sector inmobiliario.

De acuerdo con información que se manejó en la **Comisión de Régimen Económico de la Asamblea**, durante la elaboración de la ley reformatoria para la prevención del lavado de activos, se manejó un estimado de $2.000 millones de lavado de activos al año en Ecuador.

Joan Proaño, vocero de **Constructores Positivos**, conoce de esa cifra y alerta que esos miles de millones corresponden por un lado al **narcotráfico**, pero también al lavado a través de actividades como la construcción.

"Es difícil detectar cuánto dinero se lava porque lo que normalmente se hace es tomar el estimado de cuánto **dinero** circula en la economía y cuánto de ese dinero se reporta formalmente. La diferencia, es decir, todo lo que no se reporta o no se puede cruzar con otra información, se asume que es lavado de activos. En algunos casos sí puede ser lavado; pero en otros es evasión tributaria", puntualizó Proaño.



HECHO. La construcción tradicionalmente ha sido uno de los motores de la economía ecuatoriana

La dimensión de lo que mueve el narcotráfico en **Ecuador,** y que luego se puede terminar lavando, queda clara con un ejemplo. En 2021 se incautaron 210 toneladas de droga. Solo esa incautación, que es una parte del negocio, superó los $420 millones.

En este contexto, es obvio que el lavado de activos es un riesgo y una realidad en Ecuador; pero la pregunta es cómo se lo puede minimizar en sectores como el de la **construcción**.

Un trabajo conjunto

Actualmente, existen aproximadamente 30.000 empresas que se dedican a la construcción en sus diferentes etapas, y que están registradas, tanto como activas como inactivas, en la **Superintendencia de Compañías.**

El primer paso para frenar el lavado es que las empresas formales cumplan todos los reportes y requisitos de ley; pero que sobre todo cambien su mentalidad.

"Para enfrentar el lavado de activos, las empresas que trabajan en el sector deben darse cuenta de que no se tiene que tomar a la ligera los ofrecimientos de pago en efectivo por una **vivienda.** Lo peor es que este tipo de operaciones se normalicen y se diga que vendí rápido un departamento por $70.000 en efectivo y no pasa nada", recalcó Proaño.

Una de las claves de prevención debe ser que todo dinero que se recibe tiene que estar bancarizado previamente.

¿Qué están haciendo las constructoras?

1 Previo a establecer una **relación comercial**, desde el trabajo de los ejecutivos de ventas, se empieza a indagar cómo va a pagar el cliente, cuánto gana, de dónde provienen sus fondos.

2 La norma ineludible es que debe estar prohibido recibir dinero en efectivo.

3 Se debe **monitorear** de dónde está llegando el dinero que utiliza para pagar las cuotas mensuales. Por ejemplo, si un cliente que registra ingresos por $1.000 al mes, ofrece pagar $20.000 en seis meses, se deben encender las alarmas e indagar siempre la procedencia.

4 Se debe hacer un trabajo de capacitación y concienciación con los trabajadores de las empresas de la construcción. Esto con el fin de que sepan que "una venta no vale la pena si es a cambio de ser parte de la cadena de los negocios ilícitos", puntualizó Carlos Romero, pequeño empresario del sector.

5 Se tiene que mantener una colaboración fluida y constante con las autoridades. Las empresas formales del sector de la construcción tienen que entregar informes mensuales de sus operaciones a la UAFE y cada empresa debe tener un **oficial de cumplimiento**.

"Ese es un trabajo complejo y costoso, pero vale la pena hacerlo", apuntó Proaño.

¿Qué puede hacer el Gobierno?

El mayor punto ciego es la **informalidad.** Proaño puntualizó que están bien todos los controles que se piden a los formales, pero el problema principal son las empresas informales que no tienen ningún tipo de control, e incluso las personas naturales que operan bajo la fachada de **constructores**.

"Se debe cambiar el 'chip' y enfocarse en el control de la informalidad", aseveró Proaño.

Recientemente han saltado informaciones que deberían ser confirmadas, monitoreadas y controladas desde el Gobierno, sobre el aumento desproporcionado de compras de inmuebles en efectivo en zonas de la Costa.

Se habla de entre el 60% y 75% de las compras de inmuebles en efectivo en provincias como **Los Ríos** y **Manabí.**

"Ahí se debe poner el foco y también en el incremento de la actividad informal en el sector que también podría ser lavado de activos", añadió Proaño.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos y clientes en busca de una vivienda también pueden contribuir a frenar el lavado de activos. Se debe investigar la procedencia del inmueble, quién es el vendedor, si es una empresa legalmente constituida y pague todos sus impuestos.

Una señal clara de alerta es que una empresa exija pago en efectivo por un inmueble, o incluso ofrezca descuentos si se paga en efectivo.

"Por qué te tendría que entregar una empresa constructora descuentos por pago en dinero en efectivo. No hay razón", concluyó Proaño. **(JS)**

No existen controles infalibles contra el lavado de activos

Aunque los procesos de debida diligencia y monitoreo reducen el riesgo de lavado de activos en el sector de la construcción, no lo eliminan totalmente.

Los constructores están conscientes que pedir solo dinero bancarizado tampoco es algo infalible.

"Siempre va a haber la posibilidad de que se cuele el lavado. No podemos estar 100% seguros que el dinero bancarizado haya pasado por un proceso de lavado previo, o se haya blanqueado para depositarse en el banco. Ahí las alertas están en el sistema financiero", acotó Roberto González, economista con experiencia en el sector de la construcción.

Como ya ha reportado LA HORA, los bancos en promedio generan 12 reportes diarios sobre transacciones inusuales e injustificadas; pero un porcentaje mínimo llega a judicializarse en procesos de lavado de activos.

El precio de la extra y eco país aumentará 26 centavos, por ahora

La reducción del subsidio será en dos fases. Primero, los consumidores pasarán de pagar $2,46 a $2,72 por galón. Luego, se implementará una banda de fluctuación mensual.

El Gobierno de Daniel Noboa finalmente anunció su plan para reducir el subsidio para las **gasolinas extra y eco país** y que se aplicará en dos fases desde finales de este junio de 2024.

En la primera fase habrá un **aumento de 26 centavos** en el precio del galón de las dos gasolinas y en la segunda fase se aplicará una **banda de precios de fluctuación mensual**. A la par, se darán compensaciones, a cambio de que no suban las tarifas de transporte a los consumidores para taxis, tricimotos, camionetas de servicio mixto en la ruralidad.

La viceministra de Economía, Ana Cristina Avilés, dijo que el subsidio a las gasolinas es el más inequitativo e ineficiente de todos. El precio de las gasolinas extra y eco país en el país es de 2,46 dólares, **muy por debajo del promedio regional** que es de 4,69, es decir, del doble del precio nacional. Durante años Ecuador ha entregado subsidios a las gasolinas sin ningún impacto, puntualizó.

Avilés recordó que **en los últimos 14 años se han gastado más de $13.400 millones** en el subsidio de las gasolinas extra y eco país, lo que ha reducido los recursos para inversión pública y el gasto social. Como confirma el Banco Central en un reciente análisis.

De acuerdo con la viceministra, el **ahorro anual** con el esquema planteado de reducción de subsidio será de hasta $600 millones al año.

Así se reducirá el subsidio

El esquema de reducción del subsidio a las gasolinas que entrará en vigencia desde los últimos días de junio de 2024 se aplicará así:

1 Llegar al precio internacional comparable: Desde el próximo 1 de julio de 2024, el galón de las gasolinas extra y eco país, tanto en las gasolineras de la red de Petroecuador como las privadas, **pasará de costar $2,46 a $2,722.** Es decir, se producirá un aumento inicial de 26 centavos por galón

Según los cálculos de los técnicos del Gobierno, el **precio internacional comparable es de $2,722** y con la subida programada se llega a esa meta.

Sin embargo, según Petroecuador, actualmente el subsidio por galón de extra es de $0,4696, es decir, **20,96 centavos más que el aumento establecido** para llegar al precio internacional comparable.

Según la viceministra de Economía, la razón es que Petroecuador calcula el subsidio mediante un método que incluye todos sus costos (en gran parte como resultado de **ineficiencias productivas**).

La decisión de Noboa es que el precio de las gasolinas extra y eco país suban 26 centavos para equipararse a los estándares internacionales; pero el resto del subsidio calculado por Petroecuador deberá ser **asumido y registrado en los balances de la petrolera estatal.**

Esto como una forma de obligar a esa empresa pública a reducir sus ineficiencias.

Lo mismo ocurre con la eco país, que subirá 26 centavos por galón en su precio de venta al público, aunque Petroecuador calcule un **subsidio de 66,62 centavos.** La diferencia (40,62 centavos) deberá ser asumida por la petrolera estatal.

Esta situación ha sido cuestionada por la **Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo** (Camddepe), porque consideran que



REALIDAD. El presidente apuesta a reducir el subsidio de las gasolinas extra y eco país para mantener el apoyo de los organismos multilaterales.

Petroecuador seguirá asumiendo un subsidio.

Además, piden que las estaciones de servicios que están ubicadas en zonas alejadas de los terminales de abastecimiento pueden incluir el **costo del flete en la factura**, que, según los gasolineros, es un valor poco significativo para el consumidor, pero para las estaciones alejadas puede significar su supervivencia.

2 Dejar que fluctúe el precio, pero no liberalizarlo: A partir de agosto de 2024, el precio de las gasolinas extra y eco país entrará en un sistema de bandas. Como máximo, el precio podrá subir 5% al mes o bajar 10%.

Por ejemplo, si el precio del WTI, que es el crudo de referencia para Ecuador, se encarece 30% en agosto, el costo oficial de las gasolinas extra y eco país **podrá aumentar 13,6 centavos** (5%), es decir, pasar de los $2,72 a $2,856.

Si por el contrario, el precio del WTI cae un 30%, el costo oficial de las gasolinas extra y eco país podrá **disminuir 27,2 centavos**, es decir, pasar de los $2,72 a $24,48.

3 El mayor costo operativo del transporte comercial es el combustible. Se establecerá una medida que busca proteger al usuario del transporte mediante el **mantenimiento de las tarifas.**

Roberto Luque, ministro (e) de Transporte y ministro de Energía y Minas, recalcó que la compensación es una medida de "protección a los usuarios de transporte y afectados por un subsidio que es altamente ineficiente y altamente inequitativo. Hoy 53% de los recursos de este subsidio se van a las personas que más ingresos tienen".

Taxis, transporte liviano y mixto y tricimotos regularizados recibirán una compensación mensual, a través de transferencia bancaria directa.

"La compensación monetaria que se va a proveer mes a mes a estos sectores se determinará en función del número de galones que se utilizan en estas modalidades. Así, se ha definido 156 galones para los taxis, 90 galones para las tricimotos y 145 galones para la modalidad de transporte mixto", acotó.

El Gobierno ha estimado que se tendrá aproximadamente un universo de 84.000 beneficiarios con compensaciones.

Se proyecta un costo fiscal de hasta $35 millones desde julio hasta diciembre. En un año completo podría superar los $70 millones.

4 Parte del ahorro que se generará se destinará a la expansión de cobertura de protección social. Se buscará incluir a **nuevos beneficiarios de programas de protección social.**

Actualmente, aproximadamente **1,4 millones de personas reciben bonos sociales**, pero se han identificado 600.000 más que deberían estar cubiertos. En una primera instancia se espera incluir al menos a 40.000 nuevos beneficiarios. Se proyecta un costo fiscal de $50 millones al año. **(JS)**

Registro para la compensación

- El registro se hará a través de una plataforma que se encuentra en la página www.obraspublicas.gob.ec. En esa página web ya está habilitada la plataforma con un instructivo en PDF y un vídeo.
- A la fecha hay cerca de 3.500 usuarios registrados.
- Hasta el próximo 24 de junio se tendrá un primer cierre del registro porque el inicio del esquema de reducción del subsidio de la extra y eco país será durante los días finales de junio.

Los usuarios que estén registrados hasta el 24 de junio van a recibir el primer mes de la compensación
Habrá un lapso de cuatro meses (120 días) para seguir registrándose y el pago de la compensación será retroactivo.

La detección del aumento de las tarifas será causal para la exclusión del mecanismo de transferencia mensual.
Se incluye a transportistas formales exclusivamente.
Se realizarán transferencias mensuales a los transportistas a cambio de que no varíen las tarifas al consumidor.

Empresas que luchan contra la desnutrición tienen recompensa tributaria

La titular de Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil explica los acuerdos con municipios para invertir en agua potable y saneamiento para combatir este mal que afecta a 2 de cada 10 niños en Ecuador.

Distinta a la mayoría de los políticos, María José Pinto, titular de Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, no desmerece el trabajo hecho por el Gobierno de Guillermo Lasso, quien en su Gobierno creó este Ministerio con el objetivo de reducir la desnutrición – especialmente– en **niños menores de dos años.** Eso sí, dice que hay mucho por trabajar, para potenciar ideas que parten de esta nueva gestión, donde se ha involucrado a la empresa privada y los municipios.

En entrevista con LA HORA, la Ministra, quien lleva en el cargo desde el 12 de diciembre de 2023, resalta los cuatro ejes de trabajo con los que busca bajar 1,4 puntos los niveles de desnutrición crónica infantil (DCI); así como los 13 proyectos en marcha con la empresa privada y los incentivos tributarios que promueve el Gobierno.



AUTORIDAD. La ministra de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, María José Pinto, muestra las parroquias priorizadas de esta problemática.

P. ¿Qué avances tiene el Gobierno en la lucha contra la DCI?

Que tenemos cuatro ejes de trabajo. El primero es la priorización territorial, antes no se contemplaba la **densidad poblacional**, era un porcentaje muy chiquito dentro del cálculo, y si queremos cambiar las cifras debemos llegar a más niños (Ver recuadro).

P. ¿Cuál es el trabajo con los municipios?

Que prioricen la inversión en agua potable y saneamiento, porque – voy a repetir lo que dijeron ayer (foro sobre DCI)– menos canchas, más agua. Entonces es un esquema de priorizar el presupuesto. Lo segundo es el **monitoreo** y levantar las **alertas tempranas**, porque todos los municipios tienen un sistema con servicios parecidos al MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) o brigadas de salud. Entonces, en este esquema tienes que tener la información de ellos también, para no cruzarte y duplicar esfuerzos.

Al momento, 30 municipios emitirán ordenanzas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial junto con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil: **Guaranda, Cotacachi, Otavalo, Latacunga, Salcedo, Colta, Marcabelí, El Guabo, Olmedo, Zapotillo, Santa Rosa, Piñas, Atahualpa, Chilla, Las Cajas, Célica, Pindal, Amaluza, Loreto, Joya de los Sachas, Azogues, Portoviejo, Pedernales, Pallatanga, Guamote, Cumanda, Guayaquil, Durán, Samborondón e Ibarra.**

P. ¿Cuál es el rol de la empresa privada?

Como todos sabemos, siempre nos va a hacer falta el presupuesto. Tengamos mucho o poco, el presupuesto en tema sociales siempre va a faltar. Entonces, lo que se pensó es ¿qué hacemos para que las empresas entren dentro de la estrategia del Estado? Sí, existe un miedo a invertir en temas directos con el Estado, entonces, identificamos cuál es la brecha y qué hay que cerrar y es: **agua, infraestructura, consejerías y seguridad alimentaria.** Lo que les planteamos fue: si ustedes (empresa privada) meten sus proyectos en los que ya han trabajado, a la Secretaría, dentro de estas cuatro temáticas, pueden tener el **150% de deducibilidad** a la base imponible del impuesto a la renta.

Al momento hay 13 proyectos con la empresa privada y esta Secretaría. La inversión de los actores privados será de **$20 millones**. Los proyectos ya están en marcha. Un ejemplo es el que se realiza mediante la fundación Ayuda en Acción en Carchi, para el tratamiento de aguas residuales.

P. ¿Cuándo se medirá el porcentaje de DCI?

Es que la ENDI (encuesta que mide la DCI) se hace de julio a julio. Entonces, hasta que no lleguemos al 10% de desnutrición crónica infantil, por lo menos, tenemos que hacer la encuesta año a año; porque lo que no se mide no se puede gestionar y no se sabe si las políticas públicas están funcionando.

P. ¿Con respecto al bono de los 1.000 días qué avances hay?

Los niños que están dentro del bono, de la misma franja socioeconómica, tienen del **2% al 3% menos de prevalencia (desnutrición crónica)** que los niños que no lo reciben.

Conozca qué es el bono de los 1.000 días AQUÍ.

P. ¿Por qué hay niños que no reciben este bono?

Porque tienen otro tipo de bonos como el de desarrollo humano. Si hay una brecha del registro social que estamos solventando. Pero más que nada eligen quedarse con el bono de desarrollo humano, porque el de los 1.000 días no es una simple transferencia bancaria, sino que tienen hitos que cumplir, es por resultados, entonces las mamás y familias saben que sin hitos no tienen bono. En cambio en **el de desarrollo humano no hay corresponsabilidad.**

P. Unicef dice que llegar al 10% de desnutrición es una meta ideal. En proyección ¿cuánto le falta a Ecuador para alcanzarlo?

Más o menos los países que han hecho todo, que han involucrado a todos los sectores han bajado entre 0,7 a 1% anual. Entonces nos faltan, por lo menos, unos 10 años.

Actualmente, la DCI alcanza al 20,1% de niños menores de dos años. El trabajo de la Secretaría se enfoca precisamente en esos primeros 1000 días de vida. **(AVV)**

Ejes de trabajo

- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
- Priorización territorial: Se priorizan 710 parroquias con altos niveles de desnutrición.
- Plan educomunicacional: Por cantones se trabajará en campañas (con dos temáticas) para el cambio de comportamiento específico de las poblaciones. Por ejemplo: lactancia materna y agua segura.
- Empresa privada: Hay 13 proyectos en marcha, con inversión privada de $20 millones, a cambio de incentivos tributarios.
- Institucionalización de la lucha: Involucrar a todas las instituciones, municipios y más sin duplicar esfuerzos.

DATOS

Ecuador es el cuarto país de la región con niveles más altos de desnutrición crónica infantil.

La Secretaría Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil cuenta con $350 millones anuales.

Las provincias de Chimborazo, Bolívar y Santa Elena tienen las cifras más altas de esta problemática



El bajo nivel de trabajo municipal tiene insatisfechos a los quiteños

Los concejales señalan problemas de inversión en unidades educativas, deficiencias en la seguridad y transporte público, gestión cultural controvertida, altos niveles de desempleo y la necesidad de mejorar la infraestructura pública.

EL DATO

La Epmmop solo tiene ejecutado el 9,66% del presupuesto hasta el 30 de mayo de 2024.

Una reciente encuesta realizada por la encuestadora **Click Report** reveló la profunda insatisfacción de los quiteños frente a la gestión de la ciudad. Según los resultados, un 73,47% de los capitalinos perciben que Quito está en mal estado y 68,21% cree que la situación empeorará en el futuro próximo.

Entre los problemas citados por los encuestados, la **delincuencia** encabeza la lista con 43,1%, seguido por el **desempleo** con 31,58%. Además, 13,68% de los encuestados expresó su descontento con la **administración del Alcalde**, Pabel Muñoz, destacando una creciente frustración hacia las políticas y acciones municipales.

En cuanto a la confianza en **Muñoz**, los resultados señalan que el 76,89% de los encuestados indicó no confiar en su gestión, reflejando una severa falta de respaldo popular hacia las políticas implementadas por el gobierno local.

Además de las preocupaciones expresadas por los ciudadanos, resalta la baja ejecución presupuestaria del Municipio durante los primeros cinco meses de 2024.



QUITO. La ejecución presupuestaria del Municipio es baja y hay insatisfacción ciudadana por la gestión municipal

Baja ejecución presupuestaria

Aunque Quito cuenta con los recursos necesarios, la ejecución e inversión en obras enfrenta serios retrasos. Durante la sesión del **Concejo Metropolitano** del 11 de junio de 2024, los concejales cuestionaron la baja ejecución presupuestaria por parte de las administraciones zonales y empresas municipales.

El concejal **Fidel Chamba** reveló que hasta mayo se ha ejecutado el 19,80% del presupuesto para inversión asignado para 2024. Esto equivale a $164.443.381 de un total de $830'522.230. Según datos presentados ante el órgano legislativo de la ciudad, solo cinco de las diez administraciones zonales muestran una ejecución eficiente: **Manuela Sáenz**, **Eloy Alfaro**, **La Mariscal**, **Quitumbe** y **Tumbaco**.

En contraste, las administraciones zonales restantes están rezagadas significativamente: **La Delicia** (10,27%), **Eugenio Espejo** (8,48%), **Los Chillos** (0,14%), **Calderón** (1,38%). Estas últimas apenas superan el 20% de ejecución presupuestaria en obras, a pesar de las necesidades urgentes de mantenimiento e infraestructura en sus territorios.

A esto se suma que existen dependencias municipales que no han invertido nada hasta el 30 de mayo, entre estas se encuentran: Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, Mercado Mayorista, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, Unidad Educativa San Francisco de Quito, Colegio Fernández Madrid, Unidad Educativa Quitumbe, Unidad Educativa Espejo, estas tienen un 0% en ejecución presupuestaria de inversión.

Además de que existen otras que tampoco llegan al 1% de ejecución. En este caso están: Secretaría de Salud, Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda, Unidad Educativa Julio E. Moreno, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Administración Zonal Valle de Los Chillos, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Metro de Quito y Registro de la Propiedad.

La visión de cuatro concejales

Los concejales **Bernardo Abad**, **Michael Aulestia**, **Fidel Chamba** y **Wilson Merino analizaron cómo ha sido la gestión municipal desde enero hasta junio de este año** en educación, seguridad, movilidad, ocio, empleo y obras públicas.

Educación: Abad destacó la calidad mantenida de la educación municipal, a pesar de las dificultades presupuestarias, comparándola favorablemente con otras modalidades educativas. Sin embargo, Aulestia y Merino criticaron la falta de inversión en las unidades educativas municipales, señalando una distribución presupuestaria desequilibrada que afecta la calidad educativa en la ciudad. Todos coinciden en la necesidad urgente de reestructurar el gasto corriente para priorizar este sector.

Seguridad: Abad criticó el bajo presupuesto y la falta de coordinación en la Secretaría de Seguridad, especialmente con la Policía Nacional. Merino señaló problemas con la infraestructura de vigilancia como cámaras desconectadas, mientras que Chamba resaltó la necesidad de mejorar la integración y operación de las herramientas de seguridad para abordar eficazmente la inseguridad.

Movilidad: Abad destacó la llegada pendiente de nuevos trolebuses y la necesidad de reorganizar rutas y frecuencias para optimizar el Metro de Quito. Aulestia enfatizó la falta de progreso en la integración del sistema de transporte público, crucial para mejorar la eficiencia y sostenibilidad financiera. Merino abogó por una tarjeta de ciudad integrada y la reestructuración de rutas de buses para evitar competencias en las vías. Chamba subrayó la importancia de cumplir con los plazos establecidos y mejorar la ejecución presupuestaria en entidades clave como la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (Epmmop).

Ocio: Abad reconoció las competencias deportivas y áreas verdes de la ciudad, pero criticó la gestión de la Secretaría de Cultura por controversias y politización. Aulestia compartió preocupaciones sobre los nombramientos políticos en esta área, afectando la oferta cultural. Merino abogó por una gestión más eficiente de espacios públicos para mejorar su uso y disfrute. Chamba habló de la necesidad de una agenda cultural integrada y accesible.

Empleo: Abad atribuyó altos niveles de desempleo y subempleo a la falta de incentivos para la inversión privada y la complejidad burocrática. Aulestia criticó la burocracia excesiva y abogó por un entorno más favorable para los emprendedores. Merino señaló la baja ejecución presupuestaria en áreas económicas clave y destacó la necesidad de apoyar sectores como el software y la transformación digital. Chamba puntualizó la importancia de políticas que fortalezcan las cadenas productivas locales y fomenten el empleo en sectores emergentes.

Obras Públicas: Abad y Aulestia criticaron la baja ejecución presupuestaria en la Epmmop y la falta de proyectos significativos que generen impacto. Merino se enfocó en la necesidad urgente de mejorar la vialidad y las infraestructuras, especialmente en áreas vulnerables. Chamba llamó a priorizar inversiones en vialidad, prevención de riesgos y manejo de desechos sólidos. **(EC)**

P

FUNCIÓN JUDICIAL


234442638-DFE

Juicio No. 12201-2024-00362

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO.
Babahoyo, martes 18 de junio del 2024, a las 07h53.

EXTRACTO DE CITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL

JUICIO: 12201-2024-00362

MATERIA: FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

TIPO DE PROCESO: VOLUNTARIO

ACCIÓN:INVENTARIO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTORA: VERDEZOTO MORALES MANUEL ELIAS

JUEZ PONENTE DE LA CAUSA: AB. ZORAIDA RONQUILLO SANTILLAN

SECRETARIA ENCARGADA: AB. EDITH PAOLA CRESPO MONSERRATE

FUNDAMENTOS DE HECHO: De la partida de matrimonio que adjunto vendrá a su conocimiento que la señora NANCY SORAIDA CAMPOS GUAMAN y el compareciente nos encontramos legalmente divorciados, tal cual como queda demostrado con la partida de matrimonio en donde se encuentra marginado nuestro divorcio, con fecha 4 de marzo de 2024, dentro del juicio 12201-2023-00972, realizado en la Unidad Judicial Con Sede En El Cantón Babahoyo, Provincia De Los Ríos, con Archivo Babahoyo 14 de marzo de 2024, Ticket 179023, TAFM-05 (12)2024-045, con lo cual queda demostrado que se encuentra legalmente disuelta la sociedad conyugal. Durante el tiempo que duró la sociedad conyugal, adquirimos los siguientes bienes, a) Un bien inmueble adquirido en la ciudad de Babahoyo, provincia de los Ríos, mediante escritura pública celebrada el día 7 de julio del año 2022, en la Notaría Primera del Cantón Babahoyo, provincia de los Ríos, la señora Nancy Soraida Campos Guamán quien en ese entonces se encontraba legalmente casada con el señor Manuel Elias Verdezoto Morales, adquirió un bien inmueble a los cónyuges señores José Guillermo Verdezoto Chernes y Betty Verónica Campos Guamán, bien inmueble cuyas características son las siguientes: Un lote signado con el con el N. 10, de la Manzana CERO OCHENTA Y CUATRO, de la superficie de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, ubicado en la Lotización Gary Esparza, de la parroquia Clemente Baquerizo, cantón Babahoyo, provincia de los Ríos, cuyos linderos y demás dimensiones son. POR EL NORTE. - Con dieciocho metros ochenta y dos centímetros de longitud, solar de código catastral número once. POR EL SUR. Con dieciocho metros ochenta y un centímetros de longitud, solar de código catastral número nueve. POR EL ESTE. - Con nueve metros noventa y cuatro centímetros de longitud, solar de clave catastral número ocho; y, POR EL OESTE. -Con diez metros cinco centímetros de longitud, calle "I", bien inmueble que se encuentra legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Babahoyo, el día martes 26 de julio del año 2022, Tomo 22, Folio Inicial 10.876, Folio Final 10.880, Número de Inscripción 1365, Número de Repertorio 2.206.b) - Una póliza en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, del cantón Ventanas, cuyo Nro. de socio es el 90027344, con un plazo de 731 días, cuya fecha de vencimiento está estipulada para el 05 de junio del 2024, póliza que en la actualidad tiene un valor de $90.229, 12, NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES CON DOCE CENTAVOS, c)En el año 2011 adquirimos en el continente Europeo, concretamente en España- Barcelona un vehículo que posee las siguientes características, Número de identificación VF7SC8HROBA559949; Nro. De certificado BA559949, automóvil MARCA CITROEN, Tipo B, Variante SC8HRO/1 CIT6018B avaluado en la actualidad en CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS. d) Una cuenta bancaria en la Cooperativa San José, en donde existe un valor pecuniario de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS. FUNDAMENTOS DE DERECHO: La presente demanda tiene fundamento en los Arts. 191 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los Arts. 334,341 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA: Señor Juez mi pretensión es clara por lo que solicito se forme un inventario de los bienes de la extinta sociedad conyugal enunciada por el compareciente, por lo que para el efecto su autoridad se servirá designar un perito quien procederá a la formación y avalúo de los mismos en presencia de los interesados para lo cual desde ya solicito que mi comparecencia a la formación y avalúo de los bines se lo haga en forma telemática, es decir a través de videoconferencia toda vez que en la actualidad me encuentro residiendo en Barcelona- España y no me es posible mi presencia en forma presencial conforme lo determina el Art. 4 del Código Orgánico General de Procesos. AUTO DE CALIFICACIÓN:Babahoyo, miércoles 15 de mayo del 2024, a las 08h13. VISTOS: En mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en este cantón Babahoyo, mediante acción de personal N° 529-DPLR-2014-ZF, emitida por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos, y por el sorteo de ley avoco conocimiento de la demanda de liquidación de la extinta sociedad conyugal presentada por el señor MANUEL ELIAS VERDEZOTO MORALES, y por considerar que cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario; con el acta de inscripción de matrimonio, y con la respectiva marginación de la sentencia de divorcio que se agrega al expediente, se justifica la disolución de la sociedad conyugal existente entre el accionante MANUEL ELIAS VERDEZOTO MORALES, señora y la demandada señora NANCY SORAIDA CAMPOS GUAMAN, en consecuencia con derecho a la formación de inventario y tasación de los bienes adquiridos en la extinta sociedad conyugal y que se describen en la demanda. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de éste cantón Babahoyo, debiendo adjuntar copias debidamente certificada del certificado; cumplida dicha diligencia, se ordena la citación de la demandada señora NANCY SORAIDA CAMPOS GUAMAN; en el lugar indicado España Barcelona en la Calle Colón 34.3.2 Codigo Postal 8222, mediante exhorto al Consulado de Ecuador en España, tal como lo preceptúa el Art. 57 del Código Orgánico de Procesos; para lo cual se adjuntará la demanda, y copias debidamente certificadas de los documentos adjuntos y este auto de calificación de la demanda. Póngase en conocimiento del público, por una vez, un extracto de la demanda y este auto, a través de un periódico de mayor circulación nacional; cumplido lo aquí dispuesto, se designará perito por el sorteo de ley; y se señalará fecha para el inventario correspondiente. Se dispone que la actuaria encargada del despacho en el término de 24h00, valide los documentos agregados a la demanda; conforme lo establece la LOGIDAC., Art. 4 numeral 1 y a la LCE.; siente la razón correspondiente y deberá indicar la vigencia del documento desde el día de su emisión;. Tómese en cuenta la autorización judicial que le concede a la abg. Lenka Palacios Ocaña, en orden a su defensa, así como el correo electrónico que señala para recibir las notificaciones que le correspondan. La actuaria del despacho de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento de Citaciones. Actúe la Abg. Edith Crespo Monserrate en su calidad de Secretaria encargada de éste despacho. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Babahoyo, 18 de junio del 2024

EDITH PAOLA CRESPO MONSERRATE — Firmado digitalmente por EDITH PAOLA CRESPO MONSERRATE Fecha: 2024.06.18 08:30:30 -05'00'

CRESPO MONSERRATE EDITH PAOLA

SECRETARIO/A (RT)

Lula habla de reelección para evitar retorno de 'trogloditas'

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, aseguró que no permitirá que su país vuelva a ser gobernado por un facista, refiriéndose al expresidente Jair Bolsonaro.



PODER. El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

RÍO DE JANEIRO, 18 JUN (EFE).- El presidente de Brasil, **Luiz Inácio Lula da Silva,** dijo este martes durante una entrevista radial que buscará la **reelección**, si su candidatura evita que el país vuelva a ser gobernado por "trogloditas".

En una clara referencia al Gobierno de **Jair Bolsonaro** (2019-2022), Lula señaló que no permitirá que el país vuelva a ser "condenado por un negacionista".

"Si fuera necesario ser candidato para evitar que los trogloditas que gobernaron este país vuelvan a gobernar, (...) yo podría ser candidato", aseguró el mandatario durante una entrevista a la emisora CBN del grupo Globo.

La Constitución brasileña estipula que la duración máxima de un mandato presidencial es de cuatro años, con la posibilidad de tan solo una reelección. Lula fue presidente de 2003 a 2010, y en octubre de 2022 se impuso en las elecciones a Bolsonaro, constatando así su regreso a la política tras casi 600 días en prisión.

¿Candidato a los 80 años?

Lula, sin embargo, recalcó que una nueva candidatura para asumir la jefatura del Estado no está entre sus objetivos prioritarios, por la edad, pues estaría **en campaña con 80 años** y tiene que pensar en su estado de salud para entonces.

"Hay que ser responsables con Brasil, pero no voy a permitir que **Brasil vuelva a ser gobernado por un fascista**", insistió.

Lula se ha posicionado siempre de manera firme contra la gestión de Bolsonaro, un nostálgico de la **dictadura militar** (1964-1985), defensor de la explotación de los recursos naturales de la Amazonía, y uno de los pocos líderes **negacionistas de la pandemia de la covid-19**, que dejó unos 700.000 muertos en Brasil.

El líder progresista, hoy con 78 años, asumió su **tercer mandato en enero de 2023** tras vencer en las elecciones a Bolsonaro, uno de los referentes de la extrema derecha de América Latina, y después de haber gobernado el país durante dos periodos consecutivos, entre 2003 y 2010. **EFE/EUROPA PRESS**

Procesan por femicidio al hombre que empujó y causó la muerte de su esposa

La agresión ocurrió la noche del sábado 15 de junio luego de que la víctima defendiera a su hijo mayor por la golpiza que le daba su padrastro.

Holguer Antonio S. T. es procesado por femicidio por la muerte de su esposa. El crimen se registró este fin de semana en **Quisapincha, Ambato**.

En la **audiencia de flagrancia y formulación de cargos**, la Fiscalía sustentó el inicio del proceso penal con los elementos de convicción recabados durante las primeras horas después de ocurrido el hecho.

Así el **Juez de Garantías Penales** que conoció la causa acogió el pedido del **Fiscal que lleva el caso** y dispuso prisión preventiva para Holguer Antonio, cuya instrucción fiscal durará 30 días.

EL DATO

El femicidio será sancionado con pena privativa de libertad de 22 a 26 años.

El crimen

La noche del sábado 15 de junio la víctima, sus hijos y el involucrado vendían comida en las afueras de la **plaza de toros de Quisapincha**.

Mientras se dedicaban a sus labores, también **consumían bebidas alcohólicas** y así pasaron la noche y cuando estuvieron embriagados se fueron hasta su vivienda.

Durante el camino a su casa se habría desatado una **discusión**, por lo que Holguer Antonio S. T. perdió los estribos y **golpeó brutalmente a su hijastro** de 17 años.

La ira era tal que el hombre habría **arrancado** los **piercings** de los labios y sin medir fuerza **estrelló su cabeza en una acera** por varias ocasiones.

La madre de la víctima al ver lo que estaba pasando fue en búsqueda del **agresor** con sus otros hijos, de 14 y 12 años, para reclamarle por la golpiza que le dio a su hijo mayor.

En ese momento Holguer Antonio **no midió su rabia** e insultó a su esposa y la **acusó** de supuestamente **serle infiel**. Sentida por el agravio verbal la mujer lo cacheteó en dos ocasiones.



JUSTICIA. La agresión que le causó la muerte a la víctima no sería la primera que sufrió la mujer junto a su esposo. (Foto para graficar)

Los golpes en el rostro exacerbaron aún más la rabia del agresor por lo que **agarró a su esposa y la empujó**, provocándole una caída de espaldas y un golpe en la cabeza que la dejó inconsciente por algunos minutos.

Los **adolescentes** de 14 y 12 años al ver a su madre tendida en el piso la llevaron a casa para que pueda descansar y **pedir ayuda**.

La víctima respondió algunas preguntas que le hacían y afirmó que el hoy procesado **siempre que tomaba la agredía físicamente**. Los menores acostaron a su madre sin pensar que el golpe había sido tan fuerte que finalmente le causó la muerte.

Al ver que la mujer no despertaba, sus familiares la llevaron a una **casa de salud**, donde solamente se confirmó la muerte violenta por **un traumatismo craneoencefálico**.

Con estos antecedentes la Fiscalía presentó como elementos de convicción la versión libre y voluntaria del **adolescente que fue golpeado** por Holguer Antonio, el examen médico-legal, que determinó cinco días de incapacidad; la autopsia médico-legal que confirmó la muerte violenta por un **traumatismo craneoencefálico**; el informe de reconocimiento del lugar de los hechos y evidencias, entre otros.

Ahora el sujeto está siendo procesado por femicidio, delito que está tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (**COIP**), en concordancia con el artículo 142, numerales 2 y 3, del mismo cuerpo legal. **(DLH)**

Grupos de redes advierten sobre operativos policiales

Con alrededor de un mes y medio como jefe del **Distrito Ambato Sur,** el **teniente coronel Roberto Gavilanes** mencionó que un dato importante que han tomado en cuenta y es que, dentro de los grupos de seguridad y de tránsito se avisan las zonas en donde se están realizando **los** operativos que se ejecutan en conjunto entre la **Policía Nacional y la Dirección de Tránsito**.

“Lamentablemente existen estos grupos de Facebook y WhatsApp donde la gente alerta los operativos que estamos realizando y más allá de evitar que un familiar o amigo sea sancionado por una posible infracción de tránsito, lo que hace es alertar a los **delincuentes** para que eviten transitar por esos lugares y **eludan la ley**”, dijo Gavilanes.

Añadió que esto lo que hace es que los **delitos migren**, pues si los maleantes iban a actuar en el sector donde están haciendo los operativos simplemente vayan a cometer sus fechorías en otras **zonas más vulnerables**.

Por ello hizo un llamado a la colectividad para que se abstenga de hacer este tipo de publicaciones que lo único que generan es que los delincuentes puedan salirse con la suya y **evitar el control policial**.

La autoridad mencionó que otro problema que ha encontrado en este tipo al frente del Distrito es el alto **consumo de alcohol** y los **casos de violencia intrafamiliar**, lo que le representa a la Policía Nacional el destinar un gran contingente para retirar libadores de la vía pública y ayudar a las personas que están siendo víctimas de agresión intrafamiliar.

Ante este particular Gavilanes mencionó que estas son acciones que pueden prevenirse, por lo que desde el **Distrito Ambato Sur** se está trabajando en **campañas de educación** en **valores** y **prevención** para seguir generando conciencia ciudadana sobre la prevención. **(DLH)**



AUTORIDAD. El jefe del Distrito Ambato Sur, teniente coronel Roberto Gavilanes, pide a la colectividad no alertar a los delincuentes sobre los operativos policiales que se ejecutan en la ciudad.

Revista Judicial
www.derechoecuador.com



La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

DIGNIDAD HUMANA COMO LÍMITE AL PODER DEL ESTADO

Autora: María José Vega



Introducción

Después de los hechos suscitados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, donde aviones comerciales en el que viajaban civiles fueron secuestrados por grupos terroristas, y posteriormente estrellados contra el World Trade Center y el pentágono, así como, los hechos acaecidos el 05 de enero de 2003 en Alemania, donde el piloto de una nave deportiva amenazó con estrellar su avioneta en Frankfurt contra el Banco Central Europeo, sin embargo, debido a la intervención de un helicóptero policial y dos jets de la fuerza aérea se logró aterrizar a la avioneta en el aeropuerto de Rhine y el piloto fue arrestado; la legislatura alemana dictó reglas que facultaban la intercepción de las aeronaves civiles que están en poder de personas que pretenden utilizarlas como armas, ya que, conforme a las reglas de la OTAN, una vez que una nave era clasificada como arma, la responsabilidad de las medidas necesarias correspondía al país que controle el espacio aéreo por donde la nave sobrevuela; tiempo después esta ley fue declarada inconstitucional y aparentemente el problema habría finalizado.

No obstante, en situaciones graves, sobre todo aquellas donde el Estado o quien tiene la posición de garante de derechos de las personas, debe enfrentar grandes retos, tales como la pandemia en virtud del virus COVID-19, que se está viviendo actualmente, en cuanto a avances médicos, vacunas, las fases de aprobación de las mismas, el tratamiento a personas que portan este virus, el tratamiento al cadáver por deceso a causa de esta enfermedad, entre otros, hacen que notemos que estos dilemas no están del todo resueltos.

En este sentido, es trascendental analizar lo que significa e implica tanto la dignidad de la persona, el ser humano, y el derecho a la vida y si es que se puede sacrificar el derecho a la vida reconocido a los seres humanos a fin de salvaguardar la vida de otras personas o con el objetivo de salvaguardar derechos de la mayor cantidad de personas posibles.

Naturaleza humana, dignidad humana y derecho a la vida

La naturaleza humana, ha sido un tema abordado desde diferentes escuelas y direcciones completamente diferentes desde hace mucho tiempo, la falta de consenso por parte de las mismas ha obstaculizado que a la actualidad se mantenga un consenso respecto a lo que se debe considerar como ser humano, y qué es lo que hace que este sea diferente a las demás especies.

Por un lado, se ha afirmado que los seres humanos tienen algo que las demás especies carecen, esta es considerada la postura tradicional del concepto de naturaleza humana, por otro lado, se ha mantenido lo contrario, que los seres humanos carecen de algo que las demás especies tienen.

Por otro lado, la noción de ser humano tradicional manejada por Platón y Aristóteles sostiene que los seres humanos son animales racionales. Aunque comparten algunas características con otros animales, los seres humanos poseen algo que los otros animales no, a saber, un alma racional. Esta alma racional, es lo que les permite y obliga a realizar sus objetivos de manera consciente, confiando en el conocimiento que se tiene del mundo, en lugar de manejarse bajo instintos pre programados, como lo hacen los animales. Es decir, la racionalidad permite al ser humano explorar el mundo y aplicar este conocimiento adquirido de manera prudente, o como diría Aristóteles, potenciar las virtudes en lugar de los vicios.

La dignidad humana, según el Doctor Rafael Torres Acosta, en su obra "Glosario de bioética", es un principio incondicionado y absoluto que no tiene sustitución, como la calidad o estado de ser tratado con respeto, ser valorado y honrado, el autor establece además, que la dignidad no tiene relación con ninguna cualidad humana, sino simplemente con la existencia humana, y que esta actitud moral especial es del individuo hacia sí mismo, y por parte de la sociedad hacia este individuo reconociéndose el valor del mismo. Es decir, la dignidad humana es una calidad que posee el ser humano, por el simple hecho de existir.

Debemos además entender a la dignidad humana como un principio moral según el cual el ser humano nunca debe ser tratado como un medio para llegar a un fin, ni debe ser usado como instrumento, ya que el ser humano es un fin en sí mis-

CONSULTA PENAL

¿Cómo se realiza el cálculo de la pena en el procedimiento abreviado?

RESPUESTA

Temática que ha sido resuelta conforme a la Resolución general y obligatoria No. 09-2018 dictada por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, que ordena: "ARTÍCULO 1.- El procedimiento abreviado puede ser propuesto por la o el fiscal únicamente desde la audiencia de formulación de cargos hasta la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio. La competencia exclusiva para sustanciarlo y resolverlo corresponde a la jueza o juez de garantías penales. ARTÍCULO 2.- En el procedimiento abreviado, como resultado de la negociación entre fiscal y procesado, que incluye el análisis de los hechos imputados y admitidos y la aplicación de atenuantes, incluida la trascendental, la pena a imponerse nunca podrá ser menor al tercio de la pena mínima determinada en el tipo penal." Para fines de la consulta debemos reiterar además que la jueza o juez no puede imponer una pena superior a la sugerida, empero si le corresponde hacer un examen de legalidad por sobre la misma, es decir, que la pena sugerida cumpla los parámetros determinados en el artículo 2 de la Resolución 09-2018, caso contrario, sería aplicable la negativa de aceptación del acuerdo de conformidad con el artículo 639 del COIP.

NO. OFICIO: 893-P-CNJ-2019, Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

De lo señalado en párrafos precedentes, podemos observar que la dignidad humana está íntimamente ligada al ser humano, no podríamos decir que existe la dignidad humana sin un ser humano, y viceversa, y, por otro lado, que la dignidad humana es un principio y atributo que corresponde únicamente a los seres humanos, por ser seres diferentes a las demás especies. La dignidad humana opera no solo como un principio moral sino como un atributo del ser humano, que otorga pautas o una guía de comportamiento hacia el mismo, del que se desprende una obligación negativa por parte de los demás, la de no tratar al ser humano como un medio para conseguir un fin o de instrumentalizarlo, y una obligación positiva, tanto del ser humano para sí mismo, como de los demás seres humanos hacia él, la de respetar, valorar y honrar al ser humano por el hecho de ser tal.

La dignidad humana es inseparable de la condición humana, es algo que no puede ser ganado o perdido, y no permite ningún grado , si bien su noción ha sido discutida durante muchos siglos de investigación filosófica, de las explicaciones que han tratado de otorgar diferentes filósofos y escuelas, se ha destacado que lo que le caracteriza al ser humano es su capacidad de razonar y el libre albedrío que poseen, lo que a su vez les faculta a hacer algo único entre los seres vivos, y en este sentido, la dignidad humana opera como un principio ético y moral universal que realza a todo ser humano, ello implica que los seres humanos tienen valía intrínseca y derechos inalienables por el mero hecho de ser seres humanos. , por lo que incluso el peor de los criminales no puede ser despojado de su dignidad.

Que el ser humano, independientemente de cualquier enfoque ideológico, cultural o religioso, tenga valor en sí mismo y sea un fin en sí mismo, constituye la base y fundamento para que el ser humano pueda desarrollarse en su proyecto personal y social, lo que evidencia una conexión ya no solo entre el ser humano y la dignidad humana, sino el derecho a la vida del ser humano.

De esta conexión entre ser humano, dignidad humana y derecho a la vida, se desprende que la vida del ser humano, no es meramente una suma de fenómenos naturales o físicos, sino que existen aspectos que involucran las relaciones históricas, sociales, psíquicas, religiosas, políticas, familiares, entre otras, que no pueden pensarse como sometimientos o imposiciones, sino conforme a la capacidad deliberativa y creadora de los seres humanos.

En otras palabras, no se debe reconocer la dignidad humana, puesto que no es una cualidad o derecho que debe ser otorgado, sino un principio y atributo del ser humano que debe ser respetado, ya que el mismo lo posee desde su existencia por el hecho de ser persona. Solo a través de este respeto a la dignidad humana, se logrará que el ser humano alcance un pleno desarrollo a lo largo de su vida.

Si entendemos a la dignidad humana de esa forma, podremos responder la siguiente interrogante ¿por qué los seres humanos tienen derechos? Y la respuesta es que tienen derechos precisamente porque poseen un valor intrínseco en sí mismo. Y a la actualidad, esos derechos mínimos o básicos, o esos bienes humanos básicos, se encuentran plasmados en el sistema internacional de derechos humanos, cuyo supuesto es que los seres humanos tienen una dignidad humana inherente a ellos.

Una de las razones de ser del Estado es precisamente promover y garantizar el respeto por la dignidad humana y los derechos humanos, el ser humano jamás puede ser considerado como medio para conseguir un fin, sino como un fin en sí mismo; y, debido a que existe el principio absoluto moral de no matar al inocente, así como el respeto irrestricto a los bienes humanos básicos, siendo uno de ellos la vida, el cual debe ser respetado y no reconocido, ya que es inherente al ser humano, garantizar el derecho a la vida es un requisito indispensable para que el ser humano pueda gozar y desarrollar los demás derechos humanos y constitucionales.

R. del E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN AMBATO

EXTRACTO

ACTOR: BALLADARES MOYA JESSICA JAHAIRA

DEMANDADO: MORALES LINARES LEONARDO

JUICIO: DIVORCIO POR CAUSAL

CAUSA: 18202-2023-03542

JUEZ: AB. EDWIN JAVIER ORTEGA CAMPOS

SECRETARIA: AB. SILVIA GISSELA HEREDIA VILLACIS

JUDICATURA: UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE AMBATO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO. Ambato, miércoles 5 de junio del 2024, a las 12h35. **VISTOS: (Causa No. 18202-2023-03542)**.- En lo principal y una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el suscrito, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de este despacho y por el sorteo de ley, en lo principal se dispone que la demanda de divorcio presentada por la señora Jessica Jahaira Balladares Moya en contra del señor Leonardo Morales Linares es clara y reúne los requisitos generales y específicos determinados en la Ley, por lo que se la admite a trámite en procedimiento sumario determinado en el numeral 4 del artículo 332 y siguientes del Código General de Procesos en consecuencia se ordena: 1. Citación: En razón de la documentación adjunta al expediente y la declaración bajo juramento de la actora constante a fojas 59 de autos, cítese con la demanda y éste auto al demandado señor Leonardo Morales Linares en uno de los diarios de mayor circulación para los fines de ley; por secretaría confiérase el extracto correspondiente; se advierte la obligación de comparecer a juicio, así como el de señalar domicilio judicial y/o dirección de correo electrónico y anunciar oportunamente las pruebas respectivas, cumplidas las publicaciones respectivas, se proveerá lo que en derecho corresponda; en su contestación la demandada señale casilla judicial y/o correo electrónico para recibir sus notificaciones, designe a su abogado defensor, conteste a la demanda en la cual deberá anunciar y adjuntar la prueba de la cual se creyere asistida conforme lo establecen los artículos 151, 152 y 153 del Código Orgánico General de Procesos, dentro de los términos determinados en el artículo 333 numeral 3 ibídem. 2. Prueba: Los anuncios de prueba realizados por la parte actora se los pone a consideración de la parte demandada a fin de que realice las alegaciones de las cuales se creyere asistida, mismos que deberán ser producidos en el día y hora señalados para la audiencia única, pruebas que serán sometidas a las reglas de admisibilidad contempladas en el artículo 160 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, por lo que téngase en cuenta dicha prueba en el momento procesal oportuno en lo que fuere legal y pertinente. 3. Notificación: Téngase en cuenta tanto el casillero judicial, así como el correo electrónico que la actora señala para sus notificaciones futuras, se toma en cuenta también la autorización que concede a su abogado defensor con quien se suscribe. Actúe en calidad de secretaria titular de este despacho la abogada Silvia Gisella Heredia Villacís. Cúmplase y Notifíquese.-

Lo que se pone en conocimiento del público en general para los fines legales pertinentes.



La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024 TUNGURAHUA



El vino más antiguo fue hallado en una tumba romana

Un equipo de arqueólogos ha descubierto el vino más antiguo del mundo mientras investigaban una tumba romana hallada en 2019 en una casa de la localidad sevillana de Carmona, en el sur de España. **EFE**